

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.247

BORRAS GARCIA, Fernando, alias "Sanco"; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, sito Pérez Galdós, 6, para ser oído en causa número 6 de 1922 por hurto, instruida por dicho Juzgado.

8305

2.248

CABRERA MONTILIANO, José; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque; comparecerá en término de diez días a contar de la inserción ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 9 de 1921.

8205

2.249

GARCIA GONZALEZ, Carmen; y sus hijos Domingo, Enrique y Juan García y Gacia; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser oídos sobre el indulto solicitado por el procesado Máximo Vidal García, en causa por asesinato de Juan García Fuentes, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8259

2.250

MONSERRAT JULVE, Juan; domiciliado últimamente en Villaverde (Madrid); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reconocido por el médico forense y ampliar la declaración que tiene prestada en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8260

2.251

PALACIOS SANCHEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, sito en Pérez Galdós, 6, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 109 de 1922.

8304

2.252

PEREZ MAS, Fernando; hijo de Rufino y de Juana, sin domicilio conocido, en el Hospital de Calamocha últimamente; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha (Teruel), para ser reconocido por los médicos forenses, a fin de dar la sanidad de la lesión que padece, si se hallara en condiciones para ello, en el sumario por lesiones por accidente, seguido en dicho Juzgado con el número 17 de este año.

8257

2.253

VAZQUEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Astorga, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para prestar declaración en sumario por robo contra Elias Barrio Carrera, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8255

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.931

DOMINGUIS PASTOR, José; hijo de Jaime y María, natural de Pego, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente Pego; procesado por fallar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anteo.

JG—6722

11.932

DOMINGUIS VIDAL, José; hijo de Julián y Eugenia, natural de Pego, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pego; procesado por fallar a concentración; comparecerá

ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anteo.

JG—6720

11.933

FARIÑO AMIL, José; hijo de Benito y de Josefa, natural de Juncal, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—6642

11.934

FERNANDEZ GOMEZ, José; hijo de Hermenegildo y de Concepción, natural de Tarnas, provincia de Lugo, vecindado en San Martín, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Becerreá, provincia de Lugo, Capitán general de la octava región, de oficio labrador, su religión católica, apostólica, romana; su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Lugo; procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduiz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—6664

11.935

FERRAGUT CUESTA, Juan; hijo de Gabriel y de Salvador, natural de Sagra, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sagra; procesado por fallar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anteo.

JG—6715

11.936

FERRER FERRER, Andrés; hijo de José y Andrea, natural de Porcilla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,681 metros, pelo, castaño

taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire regular, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Boiulla; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—6716

11.937

FORTEA SANTOS, Francis; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, vecindado en Onda, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Nules, provincia de Castellón, nació el año 1886, estatura 1,670 metros, de estado soltero, profesión electricista, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente como soldado en el grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, número 4; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, número 4, D. Juan Moñivar Pinales, residente en Alcazarquivir, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcazarquivir, 16 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Moñivar.

JG—6637

11.938

BRACKLICH, Gaspar; hijo de Juan y de Elisa, natural de Suerth, provincia de Baviera, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio óptico, de estatura 1,645 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color buena, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Terceiro de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6679

11.939

FRIEDRICH, Ramon, y Arnaldo Schiporst; súbditos y Oficiales de la Marina mercante alemana, desembarcados en Hamburgo (Alemania), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en la Comandancia de Marina de Coruña ante el Juez instructor Alférez

de fragata de la reserva auxiliar don Luis Naya López, para ser notificados del auto de procesamiento por hurto de mercancías de a bordo del vapor alemán "Soneck", en donde figuraban como Oficiales, ser indagados y constituirse en prisión, con apercibimiento que, de no presentarse en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.—Coruña, 3 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3866

11.940

GARCIA PAREDES, José; hijo de José y de Dominica, natural de Cospeito (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922. El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—6650

11.941

GARRIGLIA ECHEVARRIA, José; hijo de Ignacio y de Severiana, natural de Baracaldo (Vizcaya), de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,804 metros, y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Domingo González, Teniente del regimiento de Infantería Castellana, de guardación en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 14 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Domingo.

JG—6658

11.942

GASQUET CAMASO, Salvador; hijo de Pedro y Angera, natural de Sella de Miraflores, provincia de Alicante, de edad veintidós años, sin señas, por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—6724

11.943

GIMENO MUÑOZ, José; hijo de Vicente y Josefa, natural de Altea, provincia de Alicante, de edad veintidós años, sin señas personales por no constar de oficio calderero, vecindado última-

mente en Altea; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

11.944

GOMEZ RUIFERNANDEZ, Isidro; hijo de Baltasar y de Aurora, natural de Valladolid, de estado soltero, de oficio calderero, vecindado últimamente en Valladolid, de treinta y dos años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, de estatura 1,605 metros, soldado del batallón Cazadores de Madrid número 2, encartado en diligencias que se le siguen por intentar robar mantas reglamentarias de hospital; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia general Teniente Coronel de Caballería, D. Juan González Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1922. El Teniente Coronel Juez, Juan González.

JG—6673

11.945

GONZALEZ ARES, Alberto; hijo de José y Josefa, natural de Cuerdo, provincia de Orense, de estado casado y de oficio "chauffeur", de treinta y tres años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada, nariz y boca regulares, color sano, frente ancha, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barco (Orense); se le instruye expediente por deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta D. Félix Valenzuela de Hita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela.

JG—6676

11.946

GONZALEZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Gondabos (Lugo), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—6649

14.947

GONZALEZ GUILLEN, Miguel; hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la expresada provincia, ante el Capitán Juez instructor D. Antonio de Rojas y Sierra, perteneciente al Regimiento de Infantería Cádiz, número 87 (Base naval), residente en Cádiz, para notificársele la resolución recaída en el expediente que por falta de incorporación a filas se le instruyó.—Cádiz, 20 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Rojas. JM—6666

11.948

GONZALEZ ZARAGORI, Timoteo, hijo de Juan Antonio y de Antonia, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en Altea (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6726

11.949

GRAU MULET, Francisco; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Alfarr de Pi, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6726

11.950

GURTIUBAY ACHUTEGUI, Hilario; hijo de Norberto y de Agueda, natural de Lemonaiz, domiciliado últimamente en su pueblo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se instruye expediente de prófugo por no presentarse en su Trozo el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, Juez instructor del repetido expediente.—Deusto, 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—6681

11.951

GURTIUBAY ACHUTEGUI, Hilario; hijo de Norberto y de Agueda, natural de Lemonaiz, domiciliado últimamente en su pueblo, de estas señas: pro-

fesión marinero, de veinte años de edad, a quien se instruye expediente de prófugo por no presentarse en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 2 de Marzo del presente año, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Luis de Garay y Galiana, Juez instructor del repetido expediente.—Deusto, 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—6680

11.952

HARBER SCHAUL, Alberto; hijo de Jacobo y de María, natural de Hirsere, provincia de Zurich, de veintiseis años de edad, de estado soltero, oficio mecánico, estatura 1.620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de desertión, con circunstancias calificativas de hurto; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Marlos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marlos. JG—6670

11.953

HERNANDEZ MOLINA, Pedro; hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Murcia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.697 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Murcia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—6643

11.954

IVARS SANCHIS, Joaquín; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Callosa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1.609 metros, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6727

11.955

JARAVA EXPRESERA, Miguel; hijo de Antonio, natural de Granada, de veinticuatro años de edad, soltero, sol-

dado del Regimiento de Infantería Ceñuela, número 42, de guarnición en Melilla, y al que se le siguen diligencias previas con motivo de haberse evadido de uno de los calabozos del hospital Central, de esta plaza de Ceuta, donde se encontraba; se presentará ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Colón (Pondak) en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo Rodríguez de Rivera. JG—6677

11.956

LOPEZ GALLO, Saturnino; hijo de Casareo y de Josefa, natural de Valdecredible, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1.540 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Carallano, número 42, D. José Domarcho González, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Domarcho. JG—6660

11.957

LOPEZ LLAUSACH, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.800 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Esteban García, Alférez de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Esteban. JG—6674

11.958

LOPEZ SERRA, José; hijo de Pedro y de Doshida, natural de Villar Avuntamiento de Barjas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Barjas; procesado por falta a concentración a la Caja de Artillería; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Arturo González. JG—6671

11.959

LOPEZ VEGA, Emilio; hijo de José y de Manuela, natural de Cateño (Lugo), de veintidós años de edad, soltero; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6651

11.960

Los padres o parientes más próximos del tripulante que fué del vapor *Arno-Mendi* Francisco Chulia Prats, hijo de Rafael y de Dolores, natural de Valencia; comparecerán en término de diez días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de cuarta clase, don Antonio de la Garma y Villota, para declarar en causa por ahogamiento de 16 tripulantes del vapor citado, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Bilbao. Bilbao, 31 de Mayo de 1922.—Antonio de la Garma. JM—6653

11.961

Los padres o parientes más próximos del tripulante que fué del vapor *Arno-Mendi* Enrique Llago Ricart, hijo de Peregrina y de Isabel, natural de Valencia; comparecerán en término de diez días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de cuarta clase, D. Antonio de la Garma y Villota, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 16 tripulantes del citado vapor, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Bilbao. Bilbao, 31 de Mayo de 1922.—Antonio de la Garma. JM—6652

11.962

LLOBELL CARDONA, Sebastián; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Jávea, provincia de Alicante, edad veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6717

11.963

LLOBELL SEGUIS, Francisco; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Teulada, provincia de Alicante, edad veintidós años, estatura 1,66 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de

que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6718

11.964

MARCOS CACHADO, Ildefonso; hijo de Domingo y de Adela, natural de Esparante (Lugo), de edad veintidós años, de oficio labrador, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6654

11.965

MARINO PORTA, Joaquín; hijo de José y de Rosa, natural de Tremoedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería D. Antonio Valencia Somalo, Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 22 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Valencia. JG—6640

11.966

MARTI MARTI, Valeriano; hijo de José María y de Clara María, natural de Pedreguer, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería ligera D. Antonio Meseguer Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Paterna, 26 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Meseguer. JG—6669

11.967

MARTINEZ REQUENA, Eloy; natural de Alcántar (Almería); domiciliado últimamente en Alcántar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de

Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 2 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—6535

11.968

MASALLE JOVE, José; soldado de 1.ª Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, natural de Serós (Lérida), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería don José Brinquis Meura, que tiene su residencia oficial en la calle de Enrique Granados número 32, segundo, primera (antes Universidad).—Barcelona, 24 de Mayo de 1922.—José Brinquis. JG—6647

11.969

MEDINA PEREZ, Manuel; hijo de Nicanor y de María, natural de Jové (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Valencia Somalo, del Regimiento Dragones de Numancia, 11.ª de Caballería, de guarnición en Barcelona, y, en caso de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Valencia. JG—6648

11.970

MENGUAL GIL, Fernando; hijo de Fernando y de Consuelo, natural de Pego, provincia de Alicante, de edad veintidós años, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6707

11.971

MOLL DUATO, Fernando; hijo de Fernando y de Irene, natural de Pego, provincia de Alicante, de edad veintidós años, estatura 1,71 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—6702

11.976

MONSO NADAL, Miquel; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Lortha, provincia de Alicante, de edad veintidós años, estatura 1,795 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, aire despejado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.
JG—6704

11.973

MONTEIL NANQUEZ, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Bolulla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.
JG—6705

11.974

MORALES ARUSO, José; hijo de Salvador y de Magdalena, natural de Altea, provincia de Alicante, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Altea (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.
JG—6700

11.975

MORERA SERER, Juan; hijo de Bautista y de Dolores, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.
JG—6704

11.976

MULLER BOIDA, Viikelin; hijo de Jacob y de Maria, natural de Juut, provincia de Francfort, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas y hurto; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 26 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—6578

11.977

NAVARRO SANCHEZ, Leopoldo; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Avileseles, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en término de treinta días, que empiezan a contarse desde esta fecha, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de esta plaza D. Germán Sierra Díaz, previniéndole que si deja de hacerlo será declarado rebelde. Ceuta, 24 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Germán Sierra.
JG—6665

11.978

ORTOLA NAYA, Bautista; hijo de Rafael y Encarnación, natural de Pego, provincia de Alicante, de edad veintidós años, de 1,612 metros de estatura, sin señas personales por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Pego; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.
JG—6707

11.979

OTAL SIERRA, Nicolás; hijo de Benito y de María, natural de Cubells, Ayuntamiento de Cubells, provincia de Lérida, de estado soltero, soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cubells, parroquia de ídem; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón de Cazadores Lanzarote número 21 D. José Reigosa Brea, residente en Atreife de Lanza-

rote, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Atreife, 15 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Reigosa.
JG—6683

11.980

OTERNI ZUBIETA, Juan; hijo de José y de María Ignacia, natural de Oraiz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, profesión buena; domiciliado últimamente en Oraiz (Navarra), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Mengana, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 16 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Adalberto Torres.
JG—6683

11.981

OTERO OROSA, Leoncio, hijo de Jesús y de Rosa, natural de Cangas (Lugo), de veintidós años de edad, de oficio labrador, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén primero 72 D. Jesús María Ráfates, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.
JG—6639

11.982

PAGARAY BARRIO, Natalio; hijo de Simón y de Maximina, natural de Moraza, provincia de Burgos, de estado casado, profesión ambulante, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, color bruno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz buena, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.
JG—6659

11.983

PATINO PITA, José; hijo de Andrés y de Consuelo, natural de Putedeume, Ayuntamiento de ídem, pro-

vincia de La Coruña, de estado casado, profesión músico, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado en causa por supuesto delito de estafa; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebelde por haber acordado su prisión en dicho procedimiento.—El Ferrol, 26 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—6691

11.984

PÉREZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; tripulante de una embarcación sin folio, que el día 14 de Julio de 1921 fué aprehendida por fuerza de Carabineros en aguas de isla Verde, por conducir a bordo 143 kilos de tabaco de contrabando; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de fragata (E. A.), D. Ramón Alba Guerrero.—Algeciras, 22 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—5629

11.985

PÉREZ GONZÁLEZ, Victoriano; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Baranzes (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6567

11.986

PÉREZ VAQUER, Bautista; hijo de José y de Rosario, natural de Castell de Castells, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; estatura 1.675 metros, pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en Botulia (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Andreu y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le hará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Andreu. JG—6708

11.987

PÉREZ VICENTE, Serafín; hijo de Camilo y de Emilia, natural de la parroquia de Estás, Ayuntamiento de Tomiño provincia de Pontevedra, vecindado, según noticias, en Buenos Aires, de veintisiete años de edad, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1.700 metros; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Jesús Guerra Sánchez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Jesús Guerra. JG—6694

11.988

PONTE LOPEZ, José María; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Braies Ayuntamiento de Boimorto provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 73, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—6695

11.989

RIVERA SERENA, Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Manzón (Huesca), de veintisiete años de edad, estatura 1.660 metros, estado soltero, oficio factor, color sano, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada; señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Regimiento de Caballería Victoria; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey bajo apercibimiento que de no efectuarlo, 26 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor Enrique López Urquiza. JG—6662

11.990

RUIZ BUBARDON, Jesús; natural de Aguilas (Murcia), de veinticinco años de edad, estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concepción Arenal número 222, sin que se conozcan sus demás circunstancias; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE ESPAÑA y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona, Murcia y Cádiz, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JG—6674

11.991

SANVOJERZ GARCÍA, José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Los Angeles, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.590 metros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 73, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—6693

11.992

SANTOS CASAS, Santiago; hijo de Antonio y de María, natural de Toral, parroquia de idem, vecindado en Toral, Ayuntamiento de Riego de la Vega, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, distrito militar de la octava Región, nació el día 3 de Enero de 1897, de oficio marinero, de veinticinco años de edad, fué alistado para el reemplazo de 1918; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación, Reserva de Artorga, número 113, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Astorga 22 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Díez. JG—6684

11.993

SANTOS GUERRA, Rafael; de la dotación de este Arsenal, hijo de Juan y de Francisca natural de Jumilla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estado soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño; barba creciente, ojos negros, color sano, sin otra particular; comparecerá ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de causa que se le sigue por deserción, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no efectuarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JG—6675

11.994

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero; comparecerá en término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor de este Arsenal, para declarar en causa que instruyo contra el marinero José Ponce García, por el delito de deserción, con arreglo a otro individuo.—Cartagena, 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Pérez. JG—6667

11.995

SARRENA SIENDRA, Francisco; hijo de Carlos y de Bernarda, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veinti-

lidos años de edad, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—6709

11.996

ERODIO ALONSO, Telmo; hijo de Evaristo y de Dolores, natural de Guillarey, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, estatura 1,616 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, habla naciente color bueno, frente regular, su producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su na, en situación de licencia ilimitada; procesado por el delito de desertación; comparecerá en este Juzgado, sito en la Compañía de guardias del Arsenal de este Departamento, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Félix Quijano Lagos, en término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—6688

11.997

BERVER CARDONA, Fernando; hijo de José y de Pilar, natural de Pego, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—6714

11.998

SIGNES CRESPO, Juan; hijo de Bautista y de María, natural de Gata de Gorgos, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—6710

11.999

TABOADA COURO, Angel; hijo de Antonio y de Jovita, natural de Serme, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Serme; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65 don Juan Rico González, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Rico.

JG—6703

12.000

TABORES LAGO, Amador; hijo de Cándido y de Dolores, natural de Angoares Ayuntamiento de Puntalareas, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Angoares; procesado por falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Juan Rico González, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Rico.

JG—6686

12.001

TESS BUEGUES, Antonio; hijo de Antonio y Vicenta, natural de Taulada, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Taulada; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—6739

12.002

VEDAL BLANQUEA, Bautista; hijo de Vicente y María, natural de Callosa, provincia de Alicante, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Callosa; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—6730

12.003

VEDE FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Consuelo, natural de

Quintas, parroquia de Sotomayor, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, soltero, estatura 1,600 metros; ignora sus demás señas personales; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol D. Manuel Fernández Vila, en el baluarte del Infante, de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—6692

12.004

VIGAS PASTOR, Adelino; hijo de Bautista y de Josefa, natural de Adsubia, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—6728

12.005

VILA CAMAROSA, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cubells, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cubells, parroquia de Idem; procesado por falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Lanzarote, número 21, D. José Reigosa Poca, residente en Arrecife de Lanzarote, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arrecife, 12 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Reigosa.

JG—6632

12.006

VILLAR GARCIA-MOVELLAN, José; hijo de Primitivo y de Ramona, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, Juzgado de primera instancia del Puerto de Santa María, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Reserva y Doma de la cuarta zona pecuaria, D. Juan López Martín, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan López.

JG—6668

12.007

VURZBERGER, Jacobo; hijo de Teodoro y de Cudo, natural de Hamburgo, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, de oficio marino, es

Lura 1.663 metros, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; presenta como señas particulares picadura y tatuaje de un ancla y las iniciales J. W.; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 26 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6661

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

En virtud de lo acordado por el señor D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Félix Gutiérrez Reyes, en nombre de doña Esther y doña Laureana Galarza y Yarto, sobre declaración de presunción de muerte de su hermano de doble vínculo D. José Galarza y Yarto, se emplaza por segunda vez a las personas desconocidas o inciertas que tengan interés en la sucesión de dicho señor para que dentro del término de seis días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao a 27 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S. (ilegible).

X—1865

CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en autos declarativos de mayor cuantía

promovidos por doña Juana de Herrera y Villalta contra su hermano legítimo D. Salvador de Herrera y Villalta, sus herederos y causahabientes legítimos, y contra todas las personas que tengan interés opuesto a las solicitudes de la demanda presentada, o sea a que se declare la presunción de muerte del expresado señor D. Salvador de Herrera y Villalta, abriéndose en su tiempo la sucesión testada o intestada del mismo, se cita, llama y emplaza, segunda y última vez, a todos los demandados, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que, dentro del improrrogable término de quince días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, previniendo a todos de que si no lo verifican dentro del referido término, a instancia de la parte actora, serán declarados en rebeldía, se dará por costada la demanda y se notificarán en los estrados de este Juzgado todas las demás providencias que se dicten, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 12 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

X—1861

VERA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de 15.000 pesetas, intereses y costas que en este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador D. Francisco Torres Torres, en nombre y representación de la Sociedad "Chavarrí Minas de Bédar", contra los herederos del finado D. Jorge Clifton Pecket, vicecónsul que fué de S. M. Británica en la villa de Garrucha, que son Mrs. Rosamond Harrison (después Mather), Elisabet Harrison, Mr. William Hutchinson Wilkinson, Mr. George Clifton Wilkingsos, Mrs. Dorothy Boston Tilley, Mrs. Mary Ann Tesrullah, Mrs. Jhon Boston Tilley Pecket, Mr. Jhon Boston Tilley, madame Donald y Mr. Robert Pecket Wilkinson, cuyo actual paradero se ignora, se emplaza en segundo llamamiento a los mismos, para que en el término de ocho días, mitad del que en el primero se les concedió, comparezcan en dichos autos y se personen en forma,

momento en el cual les será entregada la copia simple de la demanda y documentos, apercibidos de que, si dejasen transcurrir este segundo término, sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, según previene el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Vera, 1.º de Julio de 1922.—El Secretario, Licenciado José Ortiz.

X—1866

JURISDICCION DE MARINA

CARRACA

D. Tomás Lloret Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores de la sustracción de 50 metros de estacha ocurrida en los caños de este Arsenal en la noche del 24 al 25 del mes de Febrero último, para que en el plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado para responder de los cargos que les resultasen en la causa que por dicho hecho instruyo.

Arsenal de la Carraca, 26 de Mayo de 1922.—Tomás Lloret.

JM—6636

GIJON

D. Carlos Batalla y Díaz, Juez instructor de la causa número 177 de 1922, instruida por supuesto hurto de una libreta de inscripción marítima, conteniendo dentro de ella un billete del Banco de España de cien pesetas, sustraída a Manuel Muñoz Santiago del rancho de la tripulación del vapor pesquero "Teresina Candás" por el mes de Abril del corriente año.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por término de treinta días, a contar de la publicación del mismo en los periódicos oficiales y locales que deseen hacerlo gratuitamente, al autor o autores del mencionado hurto, para que respondan en la causa expresada, y, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Gijón, 27 de Mayo de 1922.—Carlos Batalla.

CB—6699